# Casi 1.200 alertas en la UE desde 2020 por frutas y hortalizas de Turquía y Egipto

**Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos, a la luz de un estudio realizado por su equipo técnico, revela que Turquía y Egipto han tenido 1.189 alertas durante el periodo 2020-2022 por entradas a la Unión Europea de productos hortofrutícolas con materias activas no autorizadas en la UE o por superar los Límites Máximos de Residuos (LMR) permitidos.**

Unión de Uniones, que ya venía denunciando esta situación, lamenta que el incremento de las inspecciones no haya sido suficiente e insta a sumar mayores recursos para evitar que siga dando esta situación.

Las exportaciones de frutas y hortalizas a la Unión Europea procedentes de Turquía y Egipto se han incrementado en el transcurso de los últimos años. El primer país exportó 30,6 millones de kilos y el segundo 89 millones en 2021, con una facturación económica de 245 y 81 millones, respectivamente. Paralelamente estos dos países, sobre todo Turquía, han acaparado los Sistemas europeos de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF), en estos tres años.

Por lo referente a Turquía, ha tenido en total 1.072 alertas en los tres últimos años. En 2020 tuvo 267, la cifra subió a 424 en 2021, lo que provocó gracias a las presiones de organizaciones como la Unión de Uniones se incrementaran las inspecciones hasta el 20% de los envíos para limones, naranjas y mandarinas. A pesar de ese aumento las alertas han continuado de una forma casi diaria. Desde este mes de enero ha entrado en vigor una nueva modificación de la normativa

comunitaria por la que se incrementa el porcentaje de control hasta el 30% para limones y pomelos.

Por su parte Egipto tuvo 13 alertas en la UE en 2020 y 60 en 2021 por la entrada de producciones con materias activas no autorizadas o rebasar los LMR autorizados. Esta subida provocó que la Unión Europea incrementara hasta el 20% los controles en naranjas y pimientos porque en el caso de las primeras se detectaban nuevos riesgos para la salud humana, debido a una posible contaminación por residuos de plaguicidas. “Es necesario exigir una intensificación de los controles oficiales en las entradas de esas mercancías procedentes de Egipto”, comentan desde Unión de Uniones.

**Prórroga hasta un año del aumento de controles, entre las principales medidas propuestas**

Unión de Uniones ha enviado un informe al ministro de Agricultura, Luis Planas, y también a la DG SANTE (Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria de la UE) para que la Comisión Europea adopte medidas urgentes ante la gravedad de las importaciones procedentes de Turquía y Egipto con altos niveles de alertas y sus posibles repercusiones en la salud humana de la ciudadanía europea.

Entre esas medidas demanda un aumento al 30% del control de identidad y físicos para las mandarinas procedentes de Turquía y las naranjas de Egipto y que se amplíen las medidas de control durante un periodo de un año en lugar de los seis meses actuales.

Otra petición pasa porque si durante cualquiera de los meses de ese periodo se observa un incremento del 5% de las alertas en algún producto, se cierren automáticamente las importaciones turcas o egipcias de esos productos agrícolas con restos de pesticidas no autorizados en la UE o que superen los LMR establecidos.

Del mismo modo, Unión de Uniones insta a la Comisión Europea a que los países con los que firma acuerdos comerciales asuman un compromiso en la reducción de uso de fitosanitarios o pesticidas y a acelerar los trabajos para implantar las cláusulas espejo en el marco de la Estrategia de la Granja a la mesa. “Hay que alinear las relaciones comerciales de la UE a las normas de producción europeas. En un contexto de encarecimiento de los costes de producción, es más fundamental que nunca comenzar a exigir a los productos importados de países terceros los mismos requisitos fitosanitarios, ambientales, de seguridad y éticos que están regulados para las producciones europeas”, aseguran desde la organización.